

TÉRMINOS Y CONDICIONES BÁSICAS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LECOFI

Producto de asesoramiento Legal (denominado en adelante "LECOFI"), en cualquier de sus modalidades, de la entidad CP SOLUCIONES S.R.L

Cliente: El cliente del programa está integrado por el propio titular, que será necesariamente una persona física residente en ARGENTINA mayor de 18 años. Su cónyuge o, en su caso, la persona que como tal conviva permanentemente con el titular en el domicilio señalado en la suscripción al programa. Sus hijos solteros que convivan con el titular en su domicilio señalado, aunque se hallen temporalmente fuera del mismo por motivos de salud o estudios y siempre que sean menores de edad.

1) Los Servicios prestados por LECOFI:

a) LECOFI se compromete a proveer al contratante, en adelante "el Cliente", los Servicios de ASESORIA LEGAL, CONTABLE Y FINANCIERA indicados a continuación:

La empresa asume el asesoramiento inicial integral en diversos temas de interés para la comunidad en general, conforme la normativa aplicable a diferentes situaciones que pueden modificar la vida de cualquier persona. Que podrán encarrilarse y resolverse sin necesidad de vagar por diferentes entidades y/o instituciones en el ámbito público o privado... La idea es poder acceder de modo inmediato a la información necesaria, la guía imprescindible... los pasos a seguir cuando nos encontramos frente a alguno de estos interrogantes....

EJEMPLOS CONSULTAS LEGALES

Cuáles son mis derechos...?
A donde recurrir en esta situación...?
A quien recurrir frente a esta situación...?
Que es lo primero que debo hacer...?

EJEMPLOS CONSULTAS CONTABLES:

¿Qué son las declaraciones juradas?
¿Quiénes deben presentar declaraciones juradas?
¿Qué es una clave fiscal? ¿Cómo la tramito?
¿Qué bienes pagan impuestos?

EJEMPLOS CONSULTAS FINANCIERAS:

- ¿Qué tengo que tener en cuenta a la hora de decidir una inversión?
- ¿Cuáles son los distintos tipos de inversiones y ahorros que puedo hacer?
- ¿Qué normativas regulan las inversiones y ahorros?
- ¿Qué debo considerar para solicitar un crédito hipotecario?

La empresa guiara a aquellos que necesiten tomar una decisión inicial en post de resolver un conflicto y/o asesorarse antes de avanzar con cualquier gestión Legal, Contable y Financiera , dónde dirigirse, a quién acudir, etc.

Nunca se promete un resultado al conflicto, sino que en los casos que se pueda brindar asesoramiento y siempre que cubra las necesidades del cliente para la toma de decisiones, así se hará.

Cuando la consulta exceda a las posibilidades de asesoramiento AJT-WATSAP-CHAT-APP ... guía inicial, el cliente tendrá la posibilidad de continuar el camino a resolver el conflicto o consulta con una recomendación a especialistas conforme la materia de que se trate...contando con operadores jurídicos, contables y financieros y asesores en derechos humanos, recursos humanos, en las distintas jurisdicciones, matriculados y con referencia suficiente profesional y en especial en la materia.

- b) LECOFI utilizará todos los medios a su alcance para proveer al Cliente de los Servicios de la más alta calidad. Cada tipo de servicio brindado por LECOFI posee un compromiso de CALIDAD.
- c) LECOFI realizará sus máximos esfuerzos para proveer al Cliente de los Servicios.

Asistencia Legal, Contable y Financiera Telefónica (AJT) o (whatsapp)

El cliente tendrá a su disposición un agente para que le informe telefónicamente, en prevención de cualquier conflicto y/o necesidad de trámite, sobre el alcance de los derechos que, con carácter general, le asistan en el ámbito de su vida particular, así como de la forma en que mejor puede desarrollarse en la vida cívica.

Asistencia ON-LINE (CHAT) ó (app)

El cliente tendrá a su disposición un agente para que le informe por chat o app, en prevención de cualquier conflicto y/o necesidad de trámite, sobre el alcance de los derechos que, con carácter general, le asistan en el ámbito dela vida particular, así como de la forma en que mejor puede encaminarse en post de hacer valer sus derechos y/o asesorarse para una toma de decisiones.

2) Obligaciones del Cliente

Utilizar los Servicios de acuerdo a las reglamentaciones y leyes vigentes.

3) Plazo Contractual:

- a) El Plazo mínimo de la prestación de servicio será de un (1) AÑO para nuestros servicios de asesoría legal con renovación automática.
- b) LECOFI podrá modificar sus condiciones con un nuevo esquema de contrato a la finalización de cada AÑO, lo que deberá ser comunicado al cliente en forma fehaciente. El cliente tendrá un plazo máximo de 30 días para rechazar las nuevas condiciones, lo que deberá ser comunicado a LECOFI en forma fehaciente.

4) Baja de una cuenta:

- a) El Cliente deberá solicitar telefónicamente al 0810-220-7658 o al mail: contacto@lecofi.com hasta el día 25 de cada mes la baja programada para el mes siguiente evitando así que el próximo período sea facturado. Único requisito, además de realizar la operación antes de la fecha indicada, es que la cuenta no presente deuda o saldos impagos al día de la fecha tope de presentación de baja.

De otro modo se ejecutara la deuda y la baja será para el mes inmediato posterior.

5) Plazos de pago y facturación:

- a) Los pagos serán DEBITADOS mensualmente (entre el 1º y el 10 de cada mes). De no poder efectuar el cobro LECOFI enviará por E-Mail el "MORA TEMPRANA" dando al cliente 48 Hs más para realizar el pago. En el caso de que el CLIENTE dentro del plazo de pago, no hubiese comunicado la cancelación de la factura, LECOFI procederá a deshabilitar el servicio.
- b) Si el CLIENTE pagase sus obligaciones una vez deshabilitada su cuenta, deberá notificar a LECOFI indicando los datos de pago requeridos para confirmarlo ante las entidades recaudadoras de fondos. Dentro de un plazo no mayor a 24 Hs hábiles de confirmado el pago, LECOFI habilitará el servicio nuevamente. Toda fecha de vencimiento que recaiga sobre un día no hábil o feriado será trasladado al siguiente día hábil. .
- c) Al momento de realizar cada pago, el CLIENTE podrá DESCARGAR una factura A o B según corresponda a su posición ante el IVA. No se podrá facturar a razones sociales en proceso de constitución o sin impuesto IVA activo. Si tienen cuit aun en formación si
- d) Como único requisito para realizar cambios en la posición ante el IVA, el Cliente deberá enviarnos vía E-Mail la Constancia de Inscripción ante el impuesto, firmada por el titular o apoderado de la razón social beneficiaria. La aplicación es inmediata.
- e) Si una persona jurídica no se registra activo ante el IVA, podrá optar por DESCARGAR una Factura de tipo B a nombre del titular de la cuenta. Sociedades inscriptas en el régimen Monotributo, podrán DESCARGAR una Factura de tipo B a nombre de la razón social.

7) Modificación de los términos y Condiciones:

LECOFI se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, comprometiéndose a anunciar dichas modificaciones con no menos de sesenta (60) días de antelación, publicando los mismos en el sitio web de LECOFI. Si el cliente no estuviera de acuerdo con la modificación podrá pedir la baja del servicio sin cargo alguno al siguiente correo electrónico: contacto@lecofi.com

6)1. Modificación Precio del Servicio:

LECOFI no modificará el precio de los servicios contratados excepto que, en un periodo de seis meses contados desde la modificación anterior de precios, se verifique cualesquiera de las circunstancias que a continuación se detallan:

1. El índice de precios internos al por mayor o el índice de precios minorista, el que resulte menor, o los índices oficiales que los reemplacen, registren una variación porcentual de más del 1% (uno por ciento).
2. La cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor, según informe el Banco Central de la República Argentina, registre una variación porcentual de más del 1% (uno por ciento).

(1) la variación mensual o acumulada, durante un período de doce (12) meses, del Índice de Precios al Consumidor (o del índice que lo reemplace) con más un cincuenta por ciento (50%);
(2) un incremento del cuatro por ciento (4%) mensual acumulativo ó (3) la variación del tipo de cambio vendedor, según el BCRA, del Dólar Estadounidense.

7) Casos de Mora:

- a) Una cuenta deshabilitada no implica la cesación de pago de los importes adeudados
- b) La cuenta será removida definitivamente de nuestro sistema una vez corridos los 30 días de cumplida la deshabilitación, derivando así los importes adeudados al designado Estudio de Cobranzas
Extrajudiciales.
- c) La falta de comunicación fehaciente de BAJA de parte del CLIENTE, falta de pago o el desuso del servicio no indican la baja automática ni se consideran para solicitar modificaciones retroactivas en la facturación de la cuenta.

8) Garantías y Limitación de la Responsabilidad de LECOFI:

- a) LECOFI al brindar un servicio de asesoramiento no será responsable por el resultado positivo o negativo del trámite, gestión o asesoramiento que el cliente haya solicitado. No será responsable por ningún resultado ya que se trata de ofrecer una guía y herramientas que luego la persona aplicará conforme su criterio.

9) Transferencia del Servicio.

El Cliente no podrá transferir el presente contrato a un tercero sin el consentimiento escrito de LECOFI.

10) Terminación del Contrato por parte de LECOFI

a) LECOFI podrá dar por resuelto el presente en cualquier momento, en caso de que el CLIENTE incumpla cualquiera de sus obligaciones, siendo las mismas emanadas de estos términos y condiciones.

11) Notificaciones

Las notificaciones entre partes deberán hacerse por los medios habilitados:

Por escrito vía E-Mail a la dirección: contacto@lecofi.com o mediante el centro de llamados de Atención al Cliente en el número 0810-220-7658.

12) Confidencialidad

a) LECOFI puede incluir la información del CLIENTE en sus directorios internos, y esta información solo podrá ser usada para el manejo del CLIENTE y posibles promociones o notificaciones por parte de LECOFI. Por ningún motivo LECOFI puede vender o difundir esta información.

b) LECOFI se compromete a preservar los datos del cliente salvo notificación JUDICIAL

c) El CLIENTE toma toda responsabilidad de mantener sus datos de contacto actualizados a fin de facilitar una comunicación fluida con LECOFI, notificando cualquier cambio de manera inmediata y fehaciente por los medios digitales ofrecidos conforme cláusula 12.

13) Atención Comercial

El horario para comunicarse con Atención Comercial es de Lunes a Viernes de 09:00 HS a 18:00 HS. Sábados y Domingos solo recepción de mails para iniciar trámites en días hábiles.

LECOFI: Más cerca, más rápido, más fácil